

Expediente: CO/AMA/00518/2010 (fecha solicitud: 30.9.2010).
Entidad: Juan Aragones Nieto.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 11.3.2011.

Expediente: CO/AMA/00538/2010 (fecha solicitud: 5.10.2010).
Entidad: Rafael Angel Cortes Simón.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 9.3.2011.

Expediente: CO/AMA/00371/2010 (fecha solicitud: 30.9.2010).
Entidad: Rafael Fernández Álex.
Acto notificado: Resolución de denegatoria de fecha 14.3.2011.

Expediente: CO/AMA/00574/2010 (fecha solicitud: 30.9.2010).
Entidad: Lourdes Mingorance Pérez.
Acto notificado: Resolución de recurso de reposición de fecha 21.3.2011.

Córdoba, 15 de abril de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/003/2011 incoado contra Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., titular del establecimiento denominado Hotel Pinar de la Vidriera, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paraje Pinar de la Vidriera, s/n, de la localidad de Huéscar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 6 de mayo de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

NOTIFICACIÓN de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de clasificación de modalidad y de grupo en el Registro de Turismo de Andalucía, de los apartamentos turísticos que se citan.

Este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resoluciones de clasificación de

modalidad y de clasificación de grupo en el Registro de Turismo de Andalucía de los establecimientos de apartamentos turísticos que se citan, en aplicación de la disposición transitoria tercera y disposición adicional quinta del Decreto 194//2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos. Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, que pueden personarse, en el plazo de diez días, en estas dependencias, donde se les hará entrega de una copia de las mencionadas resoluciones.

Establecimientos de apartamentos turísticos que se citan:

Santiago. A/GR/00050.
Titular: Doña María Esperanza Jiménez Lozano.
Fecha Resolución: 29 de octubre de 2010.
Domicilio: C/ Virgen del Mar, 1, 18420, Lanjarón (Granada).
Grupo: Edificio/complejo.

El Balcón del Cielo. A/GR/00097.
Titular: El Balcón del Cielo, S.L.
Fecha Resolución: 18 de enero de 2011.
Domicilio: Cortijo La Lomilla, Polígono 1, núm. 19, 18416, Busquistar (Granada).
Grupo: Edificio/complejo.

Altos de las Catifas. A/GR/00115.
Titular: Residencial Costa Rincón, S.L.
Fecha Resolución: 14 de enero de 2011.
Domicilio: Pago de Las Catifas, s/n, 18160, Güéjar Sierra (Granada).
Grupo: Edificio/complejo.

Cuevas de Rolando. A/GR/00222.
Titular: Doña María Montserrat Rojas León.
Fecha Resolución Modalidad: 13 de diciembre de 2010.
Fecha Resolución Grupo: 7 de febrero de 2011.
Domicilio: Rambla de Baza, s/n, 18500, Guadix (Granada).
Modalidad: Rural.
Grupo: Edificio/complejo.

Granada, 10 de mayo de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM.EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
836/2010	BALONGO SANCHEZ, ANA MARIA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
5216/2010	ROJAS GARCIA, ADELA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
7452/2010	BONILLA RICO, MARIA FRANCISCA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD